

RADICADO No. 2019-00535-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT S.A.
APODERADO: CAROLINA ABELLO OTALORA
DEMANDADO: HECTOR FAVIO TELLO

Al despacho del señor Juez, hoy trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Téngase por contestada la demanda por parte de la Dra. PAULA DANIELA REY RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.807.378 de Arauca y T. P. No. 347.412 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM del demandado HECTOR FAVIO TELLO, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ